



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

TERCERA CONVOCATORIA PARA LA CERTIFICACIÓN DE OFICINAS DE
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO (OT) CONVOCATORIA 2013-03

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
[www.conacyt.gob.mx \(*\)](http://www.conacyt.gob.mx)

CONVOCATORIA

FECHAS LIMITE

Objetivo

REQUISITOS

La Secretaría de Economía (SE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través del "Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía-CONACYT" (FINNOVA), convoca a Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y/o privadas, a Centros de Investigación (CI), a Unidades de Vinculación y Transferencia del Conocimiento (UVTC), y a empresas e instituciones mexicanas públicas o privadas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) que cuenten con una Oficina de Transferencia de Conocimiento (OT), interesados en obtener la certificación de ésta, a presentar su propuesta para dicho fin.

Recepción de solicitudes en línea:

www.conacyt.gob.mx

y/o

www.economia.gob.mx

**ENTREGA
DE LAS
SOLICITUDES
VIA
ELECTRÓNICA
EN EL
CONACYT:**

**14-FEB-14
(A LAS 18:00
HRS. HORA
CENTRO)**

**RESULTADO
DE LA
EVALUACION:**

**45 DÍAS
NATURALES
DESPUÉS DE
CADA CIERRE**

La presente Convocatoria busca promover un nivel de estandarización mínima de reglamentos y directivas en transferencia de conocimiento y de vinculación con el sector privado dentro de las OT, para posteriormente, proveer de estímulos económicos de mediano a largo plazo a aquellas OT certificadas promoviendo su crecimiento y maduración.

MODALIDADES DE
APOYO

Etapas de "Certificación"

En esta segunda fase del Programa para la creación y fortalecimiento de Oficinas de Transferencia de Conocimiento (ver ANEXO C), se analizará la operación de la OT bajo los lineamientos establecidos en la Guía para la certificación de una Oficina de Transferencia de Conocimiento (OT) ANEXO A, evaluando los instrumentos de organización, operación y negocio para otorgar un reconocimiento de que cumple con los elementos de una Oficina de Transferencia y que le permitirá aplicar a la tercera fase del programa, cuyo objetivo es otorgar apoyos de mediano o largo plazo para promover el desarrollo y maduración de las OT "certificadas". Para efectos de esta convocatoria se entenderá por "Certificación" a la dictaminación técnica positiva que emita la Comisión de Evaluación y la posterior aprobación del Comité Técnico y de Administración (CTA) de las propuestas presentadas. Este reconocimiento de "Certificación" tendrá una vigencia de 2 años a partir de la publicación de los resultados y estará sujeto a la normatividad que al respecto pudiera emitirse posteriormente, así como a las revisiones o actualizaciones que el propio CTA determine en su momento.

1. La presentación de las propuestas se hará en los formatos correspondientes, disponibles en la página electrónica del CONACYT, a través del sistema implementado para ello al cual podrá ingresar en la dirección que se muestra a continuación según las fechas establecidas.

2. Asimismo, la presentación de propuestas deberá hacerse en los términos de la presente convocatoria y sus anexos. Se considerará como una propuesta toda solicitud debidamente formulada y enviada, completa tanto en requisición del formato electrónico, como en información anexa de soporte (archivos PDF de máximo 2Mb de tamaño cada archivo, anexos I y II obligatorios y tantos anexos más como considere necesario el proponente), de conformidad con lo siguiente:

a) Formato electrónico general para proyectos de certificación de oficinas de transferencia de conocimiento (a través del sistema de fondos *PeopleSoft*).

b) Anexo I. Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que toda la información que ha proporcionado al REINIECYT y que presenta en esta convocatoria es verídica, comprobable y confidencial; suscrita por el **Dr. Carlos Arámburo de la Hoz**, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT; manifestando además que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos federales, que no tiene adeudos con el CONACYT, con la SE o conflictos planteados en contra de éstos ante instancias administrativas o judiciales, ni conflictos que pongan en riesgo su patrimonio.

c) Anexo II. Los proponentes deberán llenar el Formato de Certificación de una Oficina de Transferencia de Conocimiento, disponible en los anexos de esta convocatoria (**ANEXO B**) y en la página electrónica del CONACYT.

d) Anexo opcional. A través del sistema podrá agregar para soportar su propuesta cualquier otro documento que desee anexar.

3. Sin excepción alguna, sólo se aceptará y se dará trámite a solicitudes enviadas en tiempo y forma e ingresadas por el medio indicado. En ningún caso son admisibles solicitudes presentadas por otro medio, incompletas o extemporáneas.

4. Se asignará una clave para cada proyecto con el cual se le dará seguimiento durante el proceso de recepción, evaluación y formalización. Este número es exclusivo por proyecto y no podrá haber más de un proyecto por clave.

NOTA IMPORTANTE

Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:

1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/C una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:

7 DE FEBRERO DE 2014

2. La CSGCA, C/C elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx